



# **PACTO POLITICO POR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES DE LA PROVINCIA DE SULLANA**



## **PERIODO 2019 - 2022**



## **PACTO POLITICO POR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES DE LA PROVINCIA DE SULLANA - PERIODO 2019-2022**

### **PRESENTACIÓN**

El presente Pacto Político busca establecer las bases para que se definan las prioridades para la igualdad entre mujeres y hombres de nuestra provincia, es por ello, que juntamente con otras instituciones y organizaciones comprometidas con la promoción de una ciudadanía activa y teniendo en cuenta el escenario político-electoral de este año ha consensuado una propuesta, construida a partir de un proceso de información, diálogo y concertación con la sociedad civil de la provincia, las mismas que están articuladas con el **Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Sullana Actualizado al 2021**, instrumento de planificación y gestión provincial.

Por tal razón, la suscripción del **PACTO POLITICO POR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES 2019-2022**, que a continuación proponemos, constituye un hito importante que permitirá el fortalecimiento de la relación entre la sociedad civil y el Estado.

En tal sentido, proponemos que los partidos, movimientos y alianzas políticas que participan en el proceso electoral provincial se comprometan a implementar estas propuestas.

### **VISIÓN DE LA PROVINCIA DE SULLANA**

El Pacto Político por la Igualdad Entre Mujeres y Hombres 2019 - 2002 apunta a alcanzar la Visión del Plan de Desarrollo de la Provincia:

“Sullana al 2021, es una provincia segura, ordenada, limpia, moderna y participativa con sus distritos, con autoridades concertadoras e integradoras, respetuosos de los derechos humanos, con alto desarrollo económico - financiero sostenible y sustentable, la agro exportación será la más competitiva del país, será la provincia más importante del norte del país, cuenta con una demarcación territorial y saneamiento físico legal de sus distritos, con énfasis en prevención de desastres.

Sus habitantes viven felices formados con educación de calidad en todos sus niveles, cuentan con servicios básicos con cobertura al total de la población, respeta el medio ambiente, cumple con su Plan de Desarrollo Concertado”



## **EJES ESTRATÉGICOS<sup>1</sup> Y PRIORIDADES**

### **EJE 1: DERECHOS FUNDAMENTALES Y DIGNIDAD DE LAS PERSONAS**

#### **Objetivo específico 1.1: Vigencia plena y efectiva de los derechos y libertades fundamentales**

##### **SITUACION ACTUAL /PROBLEMATICA**

La violencia contra las mujeres es una de las caras más dolorosas de la discriminación. Es un problema social producto de una organización estructurada en relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y varones, que responden a patrones sociales y culturales profundamente arraigados en la sociedad, como es el machismo.

##### **PROPUESTAS**

- Promover la instancia provincial de prevención, atención de la violencia contra la mujer y grupo familiar (Ley n° 30364)
- Fortalecer la acreditación de las Defensorías Municipales (DEMUNAS) para la atención integral: psicológica, legal y asistencia social
- Programas de prevención y sensibilización a la población sobre la importancia de la igualdad de derechos para varones y para mujeres, prevención de la violencia y trata de personas
- Articular y gestionar la implementación sostenible de CASAS REFUGIOS para la atención integral de víctimas de violencia
- Promover la recreación e integración familiar, a través de las VÍAS RECREATIVAS, destinadas para el bienestar físico, mental y social a través de actividades deportivas, culturales, educativas, recreativas y turísticas, de manera temporal en días y horas establecidas
- Diseñar e implementar programa de reeducación con varones

<sup>1</sup> Según Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Sullana Actualizado al 2021



## EJE 2: OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS

### OBJETIVO ESPECIFICO 2.2: Acceso universal a servicios integrales de salud con calidad.

#### SITUACION ACTUAL /PROBLEMÁTICA

Sullana es la segunda provincia con mayores casos de embarazo adolescente entre 10 a 19 años

Desde el 2012 se observa que más del 65% de las muertes provienen de la costa a diferencia de la sierra.

#### PROPUESTAS

- Mejorar los servicios de salud para atención de víctimas de violencia sexual con énfasis en menores de edad embarazadas con implementación de protocolos oportunos
- Garantizar servicios de salud diferenciados, oportunos y con personal sensibilizado y capacitado para la prevención y atención del embarazo adolescente
- Implementar el Plan Multisectorial para la prevención de embarazo, de manera concertada a nivel de distritos, a través de los Centros de formación para el desarrollo Integral de Adolescentes (Cefodias); y hacer seguimiento
- Comprometerse para aumentar el presupuesto en el Programa Materno Neonatal – PPR 002.
- Implementar un sistema de referencia y contra referencia comunitaria para la reducción de la muerte materna
- Instalación de Casa Materna para mujeres embarazadas de zonas rurales



## **EJE 4: ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO**

### **4.2. Estructura productiva diversificada, competitiva, sostenible y con alto valor agregado y productividad.**

#### **SITUACION ACTUAL/PROBLEMÁTICA**

Débil autonomía económica de las mujeres, tienen menos capacidad de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres. La falta de autonomía económica implica ausencia de ingresos propios y determina una mayor pobreza individual.


#### **PROPUESTAS**

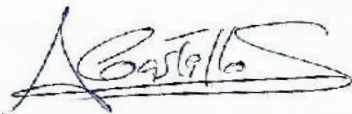
- Implementar Fondos Concursables (PROCOMPITE) para el Co-financiamiento de Propuestas Productivas (Planes de Negocios) priorizando la asociatividad de las mujeres.
- Garantizar que las obras de reconstrucción y obras a cargo de los municipios aseguren una oportuna cuota de género en la contratación de personal, con respaldo de una ordenanza provincial
- Promover el fortalecimiento de capacidades en emprendimiento para mujeres con respaldo en su programas presupuestales.
- Mayor supervisión en las empresas en el cumplimiento de los derechos laborales y ambientales de las mujeres y sus familias.

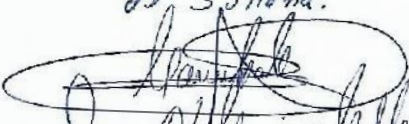



Conforme a la voluntad expresada por las partes firmantes de este Pacto Político por la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, quien resulte ganador de las elecciones distritales 2018 se comprometen a que en un plazo no mayor de 100 días contados a partir de la fecha de asumir el cargo se realizarán reuniones de trabajo necesarias para establecer las metas que permita medir los avances durante el periodo 2019-2022.


Anteponiendo el interés superior del desarrollo y la gobernabilidad provincial y consciente de los compromisos adquiridos al suscribir el presente Pacto Político por la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2019- 2022, firmamos el presente documento en el AA HH Sánchez Cerro, distrito de Sullana, provincia de Sullana, a veinte días del mes de julio del año 2018.

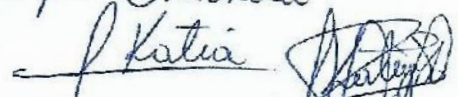
  
 Ing. Carlos Montero V.  
 Candidato a la Alcaldía  
 de Sullana.

  
 Angélica Castillo S.  
 Movimiento de Desarrollo Local.

  
 Jorge H. Womans Valle  
 Candidato a la Alcaldía  
 de Sullana  
 Movimiento Región para Todos.

Manuel Gonzales ATO  
  
 Miembro del Plan de Gobierno  
 de Alianza para el Progreso

  
 Valmir R. Castro Pucall  
 Movimiento Pelita  
 Seguridad y Prosperidad

Katia Silupú Ordóñez  
  
 Asistente de Gestión  
 Lusia Silupú Tonga  
 Fuerza Popular.



Conforme a la voluntad expresada por las partes firmantes de este Pacto Político por la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, quien resulte ganador de las elecciones distritales 2018 se comprometen a que en un plazo no mayor de 100 días contados a partir de la fecha de asumir el cargo se realizarán reuniones de trabajo necesarias para establecer las metas que permita medir los avances durante el periodo 2019-2022.

Anteponiendo el interés superior del desarrollo y la gobernabilidad provincial y consciente de los compromisos adquiridos al suscribir el presente Pacto Político por la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2019- 2022, firmamos el presente documento en el A A HH Sánchez Cerro, distrito de Sullana, provincia de Sullana, a veinte días del mes de julio del año 2018.

**JORGE HILDEBRANDO CAMINO CALLE**  
DNI N° 02839916  
Movimiento Región para Todos

**JUAN MORE NUNURA**  
DNI N° 03588169  
Movimiento Independiente Fuerza Regional

**ISAIAS ABRAHAN VASQUEZ MORAN**  
DNI N° 03618359  
Movimiento de Desarrollo Local Modelo región Piura

**EDWAR POWER SALDAÑA SANCHEZ**  
DNI N° 02839635  
Movimiento Regional Seguridad y Prosperidad

**CARLOS ALBERTO MONTERO VILLEGAS**  
DNI N° 41088392  
Partido Democrático Somos Perú

**DAVID ARTURO COLLAZOS MAZA**  
DNI N° 03672972  
Partido Político Acción Popular